

EL CORREO

Año VIII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Viernes 4 de Marzo de 1887.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.533

EDICION DE LA MAÑANA

Otra vez los obstáculos tradicionales.

Creen los reformistas que los habría de nuevo, si antes de los conservadores no pasan ellos por el poder: deduciéndose así de la carta de *Le Temps* que ayer extractamos.

Para en el caso de que este gobierno no realizara reformas liberales, considera el jefe de los reformistas «que para desvanecer recelos y prevenciones que pudieran despertarse, debe la Monarquía confiar al Sr. Martos y a la izquierda liberal el cuidado de entenderse con los reformistas, y cumplir las reformas.»

Peró aun así, esta política no satisfacía del todo a *El Globo*, porque dice con tal motivo:

«En más de una ocasión le hemos indicado que la verdadera misión de los reformistas, en la marcha evolutiva de la política española, está en presentar como punto culminante de su programa, los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución de 1869, que son los que dan fórmula legal y verdadera vida en esa esfera a la soberanía de la nación.

Necesitan escribir esos artículos en su programa y desprenderse de una vez de esos deshechos del partido conservador que el oleaje político ha arrojado a su terreno y que tanta seriedad y respetabilidad pueden quitarle.»

Por su parte *El Liberal*, refiriéndose a palabras que dice oyó ayer en el salón de Conferencias del Congreso al general Lopez Dominguez, escribe que en opinión de éste, si vinieran los conservadores antes que los izquierdistas, «evidenciaría esto, no solo la convención entre dos hombres (Cánovas y Sagasta), sino que demostraría los recelos de la Corona, para los partidos genuinamente reformistas, y esto engendraría grandes desconfianzas que se convertirían en elementos revolucionarios.

No dice—añade *El Liberal*—que él en ese caso dejara de ser monárquico, pero sí que no podría evitar que muchos de sus amigos tomaran aquellos rumbos que más les aconsejaban su dignidad y sus convicciones.»

Nosotros no hemos oído al general Lopez Dominguez la conversación a que alude *El Liberal*; pero tenemos la evidencia que no puede haber dicho lo que se le atribuye.

En último término, declaraciones tan importantes solo se harían desde la tribuna en un debate político.

En cuanto al mayor ó menor liberalismo de la situación actual, con relación al que puedan tener los reformistas, hay un modo de depurarlo.

Ahora se está discutiendo la ley de Asociaciones, y en breve principiará la del Jurado. Pues que digan los reformistas lo que se les ocurra.

¿Están prohibidos los derechos de imprenta y de reunión? ¿Pues por qué no lo dicen? Además, ¿es posible creer que sea más liberal un grupo cuya alma intelectual es el Sr. Romero Robledo, que el partido gobernante, apoyado y servido por los demócratas?

La mejor prueba de que esto no es exacto, está en que los republicanos, para probar el mayor liberalismo de los Sres. Lopez Dominguez y Romero Robledo, les piden la reforma constitucional y la resurrección de los artículos 110, 111 y 112. Y esto ya se sabe lo que significa.

De todos modos, siempre es un progreso que los reformistas, que antes querían el poder por entero y sin intervención, ahora se contenten con ejercerlo en participación con el Sr. Martos y con el apoyo de estas Cortes. A lo menos así parece deducirse de las referencias de ciertos periódicos.

Las corporaciones populares y sus débitos a la Hacienda.

A más de los detalles que ya hemos dado del proyecto de ley, que había de leerse en breve al Congreso, se citan estos otros pormenores:

Las diputaciones y ayuntamientos podrán aplicar a la solvencia de los descubiertos que tengan a favor de la Hacienda hasta fin del ejercicio de 1885 86 las inscripciones intransferibles del 4 por 100 de sus bienes enagenados y los capitales que de la misma procedencia tengan en la Caja de Depósitos.

Las corporaciones que satisfagan antes de Diciembre próximo el total de sus atrasos por contribuciones de rentas é impuestos tendrán la bonificación siguiente:

El 50 por 100 por los débitos correspondientes hasta fin del ejercicio de 1874-75; y el 25 por 100 a los pertenecientes hasta el primer semestre de 1881-82.

Las corporaciones que no acogiendo a las ventajas que les proporciona la ley, no satisfagan sus débitos en aquella forma, quedarán obligadas a incluir en sus respectivos presupuestos los créditos necesarios para pagar sus atrasos en seis anualidades y por trimestres vencidos, pero sin que la cantidad fijada pueda exceder del 15 por 100 del presupuesto de ingresos.

En caso necesario, y en la posibilidad de que no pudiera cumplirse esta última condición, se prorrogaría el término fijado para verificar el pago total de los débitos.

Las corporaciones podrá satisfacer en idéntica forma los débitos que no estén liquidados, una vez que se lleve a efecto la liquidación.

El proyecto establece, además, responsabilidad directa y personal a los individuos de las corporaciones que tengan obligación de aplicar estrictamente la ley y que no lo hagan por morosidad, negligencia ó desconocimiento de sus deberes.

El Código penal y la cuestión de imprenta.

Ocupándose de la conferencia ayer celebrada, dice *La Opinión* «que se mostró adversario de la suspensión del periódico el Sr. Montero Rios;

inclinóse a este parecer el Sr. Martos; manifestó el Sr. Sagasta que importaba una sanción que no pudieran burlar los periódicos, y el señor Alonso Martínez recordó que ya había consignado en la Alta Cámara que no insistiría en mantener dicha penalidad siempre que se propusiera otra como ella tan eficaz.»

Por su parte, y refiriéndose al propio tema, dice *El Imparcial*:

«Bajo este punto de vista, el Sr. Alonso Martínez declaró que no haría cuestión de gobierno el mantener la base en su forma actual, estando pronto a admitir las sustituciones que se ofrecieran con carácter práctico, y que en último término, si el acuerdo no era posible, él estaba dispuesto a no crear dificultades al partido, y se retiraría del ministerio sin hacer ni por este ni por otro motivo disidencia.

Esta misma declaración hizo a su vez el señor Montero Rios, y después de intervenir los señores Martos y Sagasta, exponiendo sus criterios respectivos con acentos de sincera y patriótica conciliación, se convino en que los Sres. Alonso Martínez y Montero Rios estudien y concierten una fórmula que contenga los términos comunes de acuerdo.»

La renta de Aduanas.

Hoy publica la *Gaceta* el resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares durante todo el año de 1886 comparado con el de 1885.

La recaudación obtenida en el año natural de 1886 por todos los conceptos que corren á cargo de la dirección de Aduanas, ha tenido un aumento, comparado con el del año de 1885, de pesetas 5.649.957.

El aumento en valores ha sido en 1886 de pesetas 29.872.958, y en derechos de pesetas 5.521.479.

Los artículos que más han contribuido al alza en el año natural de 1886, comparado con el de 1885, son, entre otros, los alquitranes y breas, el hierro en tubos de todas clases, los carbonatos alcalinos, la sal común, el papel para empaquetar, el trigo y los demás cereales, el azúcar de Cuba, el de Puerto Rico y el de Filipinas y el aguardiente de todas procedencias, menos el de nuestras colonias.

El tratado con los Estados Unidos.

La Epoca notifica una conferencia que ayer celebraron Mr. Curry, representante en Madrid de los Estados Unidos, y el ministro de Estado Sr. Moret, y dice:

«Es un hecho que las negociaciones para el tratado de comercio se hallan suspendidas, por cuanto siendo posible que se ocupe el Congreso americano en la legislatura que comienza esta mes de la reforma de sus aranceles, no se considera oportuno hacer un pacto cuyas ventajas podría esterilizar aquella reforma.

Hace tiempo que tenemos expuesto nuestro juicio de que los Estados Unidos quieren ganar tiempo y no obligarse por medio de un tratado.

Como medio de salvar las dificultades y hacer frente á la crisis económica que atraviesa Cuba, podemos asegurar que algún ministro cree que debería decretarse el libre-cambio de los productos de esta Antilla con todos los países. Seguramente se llevará este asunto á un Consejo de ministros.

Si, como es de presumir, no se acepta el pensamiento, no habrá más remedio, aunque sea sensible en nuestro concepto, que prorogar el actual *modus vivendi* con la república del Norte, en tanto que ésta resuelva la cuestión arancelaria y se decida á concertar el tratado ó se declara opuesto á él de un modo definitivo.»

El matrimonio civil.

La Epoca dice que la oposición que la fórmula para el matrimonio civil en España encuentra en la curia romana obedece, sin duda, al criterio tradicional que en ella ha prevalecido en todo este género de cuestiones, criterio que consiste en no pactar sobre lo que arguye transigir, habiendo admitido mejor á posteriori el reconocimiento del hecho consumado como imposición de mayor fuerza.

A pesar de esta tendencia tradicional, el señor Groizard, según *La Epoca*, trabaja para conseguir en Roma la aprobación de la fórmula acordada en Madrid.

Ya dijimos el otro día, por cierto contestando á *La Epoca*, que en el asunto del matrimonio civil, se llegaría pronto, y se llegaría bien, á una fórmula conciliadora.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

Lo de Bulgaria.

Londres 3.—El *Daily News* reconoce que el ejército búlgaro estaba descontento, y asegura que la regencia búlgara será al fin impotente para reprimir las rebeliones cada día renacientes.

Viena 3.—Conforme anunciaba el despacho anterior de esta Agencia, las tropas búlgaras sublevaron en Silistria, creyéndose bastante fuertes para no tener necesidad de ampararse en los muros de aquella importante plaza, han hecho un movimiento de avance, tomando posiciones en las cercanías de la misma, y disputar el paso á las guarniciones de Rústchuck y Schumá.

Los dos ejércitos están á la vista; pero todavía no se ha roto el fuego.

Corre el rumor de que ha estallado otro movimiento insurreccional en Tatabazardjik.

Los partes de Bucharest dicen que el gobierno rumano concentra tropas como medida de precaución.

Bucharest 3.—La insurrección de Silistria ha sido r-primada.

El jefe del regimiento Anisteff, ha sido muerto por sus propios soldados, según unos, y por las tropas de Schumá según otros; pero durante la ausencia de parte de la guarnición de Rústchuck, estalló otra insurrección más grave entre las tropas que ocupan aquella plaza.

Desde el amanecer se está oyendo desde Gurgevo (plaza de Rumania, situada enfrente de Rústchuck) un vivo fuego de fusilería.

Todas las comunicaciones con Bulgaria están cortadas. Varios jefes insurrectos de Silistria han pasado la frontera rumana, donde hay órden de desarmar á cuantos pasen el Danubio.

Se cree que lo ocurrido en Silistria no es más que una diversion militar para alejar las tropas leales de Rústchuck, cuyo punto es mucho más importante.

Bucharest 3 (noche).—Los insurrectos de Silistria pasaron la frontera de la Dobrudja, donde Christeff cayó muerto por los soldados búlgaros.

La insurrección de Rústchuck es más grave que la de Silistria.

La guarnición que quedó allí está dividida, librándose dentro de la plaza una verdadera batalla.

Los insurrectos amparados de los cuarteles se resisten energicamente.

Hay numerosos muertos de una y otra parte. No es posible entrar ni salir de Rústchuck.

Cesión de territorio.

Shanghai 3.—Se asegura que China ha cedido á Alemania las islas de Chusan.

Incendio de un barco.

Tolon 3.—La fragata de guerra francesa *Iphigenie*, escuela de guardias marinas, se ha incendiado, siendo remolcada á la dársena para ser anegada.

Tembor de tierra.

Nueva-York 3.—Ayer se sintió un fuerte temblor de tierra en Louj-island, isla inmediata al puerto de Nueva-York.

Temores de trampa electoral.

Berlin 3.—Los socialistas de Magdeburgo están muy sobrescitados á consecuencia del escrutinio verificado ayer.

Prenden que no hubo legalidad en dicha operación, y que por esto salió derrotado el candidato socialista.

Se han hecho numerosas prisiones y se temen nuevos disturbios.—*Fabra*.

Noticias de Marruecos.

La Andalucía de Sevilla, que á menudo tiene noticias telegráficas y postales de Tánger, publica en el número hoy recibido, las impresiones de su corresponsal, que en alguna cuestión como la que se refiere á las intenciones abrigadas por Francia resultan contradictorias.

Mientras que en una carta fechada el 25 de Febrero, dice el corresponsal de *La Andalucía* que nada hay de rectificación de fronteras, ni de tratado de comercio, que M. Feraud no ha obtenido en su misión reciente, cerca de Muley el Hassan, las ventajas que se suponen, y que lo único gestionado por el ministro de Francia, ha sido la probabilidad de cierta indemnización sin importancia, que fué presentada por determinados marroquíes, por otro lado el mismo periódico publica las siguientes noticias:

«Insistiese en que fuerzas francesas han ocupado el oasis de Figuig y otros puntos, con dirección á las estribaciones del Atlas, en aquella parte en que la frontera del imperio no está claramente delimitada.

Si esto es cierto, el objetivo de los franceses parece ser Tafíleta, para desde allí correrse por la cuenca del Draa hacia el Océano.

Realizado este movimiento envolvente, el imperio de Marruecos quedaría ceñido por una serie de puestos franceses que empezando en Nemours y continuando por Figuig la cuenca del Zufana, correría luego, á lo largo del Draa, por la provincia Guezula hasta el cabo Nun, en el Océano, y no lejos de Puerto Casnado.

En Tánger se repite con misterio, que la ida del Cherif de Wazan á Paris, reconoce por causa sus disidencias con M. Feraud, que se oponía, como hombre precavido y juicioso, á ciertos planes acariciados por el Cherif, de acuerdo con el célebre conde de Chavagnac. En este asunto, se haes intervenir á la Cherifa, no sabemos con qué fundamento.»

También atribuye el periódico sevillano intención política al viaje del explorador francés M. Soller.

Otra noticia transmitida por el citado corresponsal es la siguiente, cuyo fundamento ignoramos:

«Han corrido rumores de que los señores Diosdado, ministro; Lozano, cónsul; Rinaldi, primer intérprete de la legación, habían ofrecido sus puestos al Sr. Moret por consecuencia de una cuestión surgida con el prefecto apostólico, señor padre Lerchundi.»

Ecos de Madrid.

Á DON ENRIQUE SEPÚLVEDA.

Mi querido amigo y compañero: ¿Con que desea Vd. que le manifieste mi opinión acerca de *La vida en Madrid en 1886*, precioso libro que acaba de dar á luz?

¿No le basta con la autorizada y competente de *Fernánfor*, quien en la carta-prólogo que precede al texto le presta su más explícita aprobación?

La mía vale poco después de tan importante testimonio; pero una vez que Vd. lo quiere, allá va, para que forme parte del expediente.

Comenzaré por asegurarle—y á ello me autoriza mi larga experiencia de crítico,—que se agotará la tirada del libro, porque éste ofrece atractivos para todos los gustos, para todas las personas, para todas las edades.

A los niños les seducirá por los dibujos de Comba; por las alegrías de Souto,—que comienza por donde muchos acaban,—por lo pintoresco y lujoso de la edición.

A las mujeres les cautivará la variedad de asuntos y de objetos; la ligereza del estilo; el colorido y vigor de los cuadros.

En fin, los amantes de la literatura apreciarán las cualidades del escritor; su vivo ingenio, su imaginación fecunda, su vena satírica.

El éxito conseguido el año anterior es prenda segura del que espera en el actual á la segunda parte de la obra, considerablemente mejorada y aumentada ahora; y yo le presagio á su publicación de usted tan larga vida como al *Anuario de Gotha* ó á la *Guía Oficial de España*, antes llamada *Guía de Forasteros*.

El interés que ofrece y presenta *La vida en Madrid en 1886*, no es de los que pasan y trascurren con determinada época; los sucesos que consigna y narra pertenecen á la historia y son materia de consulta para saber en qué fecha ocurrieron.

Además, puede servir asimismo de estudio de costumbres, pues allí aparecen hábilmente descritas y analizadas las de la sociedad madrileña en sus distintas esferas y clases.

Es el libro como una especie de panorama, por donde vá pasando, dividido en meses, cuanto ha acontecido en 1886.

Lo grande y lo pequeño; lo importante y lo baladí; lo serio y lo cómico; lo maravilloso y lo natural, todo, todo ocupa su sitio en aquellas 500 y pico de páginas, que el lector devora cuando ha cogido en la mano el volumen.

La impresión que éste deja no puede ser más agradable ni sana; porque Vd., como hombre formal y serio, aplaude lo bueno, y condena lo malo; fustiga y escarnece los vicios y los ridículos sociales, y enaltece y sublima las virtudes —¡ay! por desgracia no muy abundantes.

Ha conseguido Vd., pues, una cosa muy rara y muy difícil:—entretener, recrear, deleitar á todo género de lectores; ha alcanzado, en fin, algo todavía mejor:—que su libro pueda circular entre las personas más morigeradas, porque no es inmoral, porque nada ofende ni nada vulnera; porque está escrito por un hombre de talento.

Además como es bonito por sus condiciones artísticas y tipográficas, figurará á la par en las bibliotecas del erudito y en el gabinete de la dama elegante; y cuando pasen los años, cuando Vd. y yo hayamos desaparecido de la tierra, se irá á buscar en él la fecha en que sucedió esto ó aconteció aquello.

He estado muchos días enfermo; aun me encuentro en la convalecencia, y por semejante motivo no hago más estenso análisis, cual deseaba, de su última producción de Vd. De otra suerte me complacería en señalar los artículos que han llamado particularmente mi atención ó juzgo más dignos de alabanza.

Así no puedo sino felicitarle sinceramente por su publicación, y repetirle su buen amigo y cofrade,

ASMODEO.

Sport.

El Campo ha publicado los programas de las carreras de caballos que se celebrarán esta primavera en los hipódromos de Madrid, Barcelona y Sevilla.

Las de Madrid se celebrarán los días 27 y 30 de Abril y 18 y 21 de Mayo, á las tres de la tarde; en el intermedio de estas fechas, se celebrarán las carreras de Barcelona en los días 8, 12 y 15 de Mayo, y las de Sevilla tendrán lugar en los días 21 y 22 de Abril.

Las sociedades de Madrid y Barcelona han introducido en sus programas, prácticas é importantes modificaciones muy celebradas por inteligentes y amateurs, y aplaudidas por *El Campo*.

En los programas de las tres reuniones figurarán carreras militares para caballos del ejército procedentes de compras ó remontas montados por oficiales del mismo, que se disputarán, entre otros premios, los concedidos por S. M. la Reina Regente y S. A. R. la Infanta doña Isabel. En Barcelona se correrá el primer día de carreras una militar para sargentos del ejército, con lo que se viene á sancionar en España una costumbre muy arraigada entre los extranjeros.

Teatro Lara.

Ya tiene este afortunado teatro, para lo que queda de temporada, y para parte de la venidera, una obra de éxito igual á *Robo en despoblado* y *La almoneda del tercero*.

Nada diremos del asunto de *El padron municipal*, título de la estrenada anoche, porque esto equivaldría á quitar al lector mucho de su diversion; pero sí haremos constar que es un juguete en dos actos, durante cuya representación no es posible contener la risa un momento. A poco de alzarse el telon empiezan á escucharse carcajadas, y no acaban de resonar en la sala hasta que el autor encargado de ello pide a las palmadas que en tales casos son de rubrica.

En un principio se excita la risa con la presentación de los tipos que intervienen en la acción, unos cuantos huéspedes y una pupilera tronada, todos dibujados á rasgos gordos, con mucha gracia, pero sin la menor licencia enojosa en el lenguaje. Después, cuando la madeja se enreda, las situaciones, ó mejor dicho, la situación, hábilismente manejada, sigue haciendo reír sin descanso, porque el apuro en que se ven aquellas pobres gentes, y el *lío* en que se hallan metidas, es de lo más cómico que puede darse.

Añadiremos, como prueba de la habilidad de los autores, que figurando en *El padron municipal* un estudiante gastador, un característico hambriento, un tío procedente de Indias, dos novios semi tímidos, una patrona y una vinda trapisondista, tipos todos ya sacados al teatro, el hecho es que aparecen movidos de tal suerte y complicados en un enredo tan chusco, que la obra resulta llena de novedad y entretenidísima. Los diálogos están escritos con verdadero ingenio, y aunque abundan en ellos los chistes de frase, los más son consecuencia de la situación, que es lo propio y distintivo de las buenas obras de este género.

La estructura de *El padron municipal*, y el conocimiento que revela del teatro, hicieron sospechar los nombres de los autores, así que cuando salieron á escena Ramos Carrion y Vital Aza, les saludó el público con una nutrida salva de aplausos, como merecen dos ingenios que tan buenos ratos le proporcionan. Esto fué al terminar el acto primero, y lo mismo ocurrió al concluir la comedia.

El padron municipal fué interpretada por Zamacois, Rubio, Tamayo, la Valverde, la Rodríguez y la Pardo, quienes nada dejaron que deseasen: los dos actos habían sido cuidadosamente ensayados.

Mucho favorece el público al teatro Lara, pero la verdad es que proveyéndole de obras autores como estos, siempre sucederá lo mismo.—P.

NOVEDADES.—Añoche se estrenó en este teatro, para beneficio del primer actor D. Pedro Delgado, el drama de los Sres. Retes y Echevarría, *Luchar contra la razón*.

La obra, en conjunto, está concebida con gran conocimiento de la escena, y el diálogo es fácil y está muy bien versificado.

La última escena del segundo acto, por lo elevado; la primera del tercero, por lo cómica, y la final de la obra, por lo dramática, bastan á decidir al auditorio en favor de una composición que revela á todas luces el genio y la experiencia.

La interpretación, muy buena por parte de todos los artistas, y muy especialmente por la del beneficiado, que recibió grandes aplausos.

El autor Sr. Retes, pues como es sabido el señor Echevarría ha muerto, se presentó en el palco escénico, llamado con insistencia por el público.

En el teatro Lara, termina la sexta serie de abono con la función del día 7 del actual, y se halla abierta la renovación de la séptima á las horas de costumbre.

Hoy viernes se verificará en el teatro Eslava, el estreno de la obra en un acto *Los gemelos del general*.

Ayer ha llegado en el espreso de París, le eminente pianista Sra. Marx, la cual tomará parte en el Concierto que dará la sociedad que dirige el señor Breton el próximo domingo. Desfiriendo la sociedad á las indicaciones de algunos señores abogados y de la prensa, comenzarán estas solemnidades á las dos y media.

Mañana sábado se estrenará definitivamente en el circo de Ponce, la ópera cómica española *Un rapto*. Se despachan localidades en contaduría.

LA GACETA DE HOY

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto presentando el real ceseo para poner en ejecución el nuevo arreglo y demarcación parroquial de la diócesis de Salamanca.

Real orden disponiendo que D. Antonio Aguilar y García, continúe prestando sus servicios en la fiscalía del Tribunal Supremo.

Marina.—Los reales decretos sobre movimiento de personal que ya hemos publicado.

Real orden dictando disposiciones relativas al empleo del acero dulce en las construcciones navales que se ejecuten en los arsenales del Estado.

Hacienda.—Real decreto declarando cesante á don Angel Guerra, delegado de Hacienda en Almería, y nombrando para este cargo á D. Manuel Valcárcel.

Otro concediendo una transferencia de crédito de 950.000 pesetas del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, correspondiente al año económico actual.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión del ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga).

AL MENUDEO.

Los conservadores y el Jurado.

En la reunion celebrada ayer tarde en el Congreso por los diputados conservadores, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, se trató de la actitud que este partido ha de adoptar frente al proyecto del Jurado.

Parece que el Sr. Cánovas se declaró decidido adversario de la institucion, por entender que pugna con el artículo de la Constitucion que trata del nombramiento de jueces y magistrados. Los demás concurrentes se mostraron conformes en que era necesario combatir con energia el proyecto, para lo cual se acordó que los tres turnos en contra de la totalidad los consuman los Sres. Dominguez (D. Lorenzo), Isasa y Pidal (D. Alejandro); que presenten y apoyen enmiendas los Sres. Rodriguez San Pedro, Canido, Lastres, Diez Macuso y otros, y que para alusiones intervenga, en nombre de la minoría conservadora, el ex ministro de Gracia y Justicia Sr. Silvela.

En suma, que los conservadores se proponen hacer una decidida y enérgica campaña de oposicion al Jurado.

El antiguo romerista Sr. Rodriguez San Pedro asistió á esta reunion.

Ateneo.

«Pacheco: Estudio sobre el derecho penal en nuestra patria.»

Tal era el tema de la conferencia dada anoche por el Sr. Romero Giron, en el Ateneo.

Con elocuente palabra hizo una rápida excursion á través de la historia, examinando con recta critica y notable sentido práctico, las vicisitudes de la ciencia penal, nacida en el seno de las modernas sociedades.

Habló despues de Rosi y del insigne Pacheco, comparando en un breve paralelo sus diversas soluciones y doctrinas. Entre la teoría de la justicia absoluta del primero y la teoría de la expiacion del segundo, no soy partidario de ninguna—dijo—pero me quedaria con la última, cuyos resultados se dejan aún sentir en las legislaciones europeas.

Envolvió en acerbas censuras, á la escuela materialista, que pretende encontrar en el desarrollo ó conformacion de determinados órganos, los síntomas de enfermedades morales incurables, que se traducen en vicios incorregibles del individuo. Esta tendencia que menoscaba la libertad humana, llegaria de conclusion en conclusion á establecer la irresponsabilidad criminal en detrimento de la justicia.

El Sr. Romero Giron fué justamente aplaudido por la numerosa concurrencia que le escuchaba.

Presuntos criminales.

Han sido reducidos á prision é ingresado en la cárcel de Torrelaguna, dos hombres y tres mujeres, vecinos de Patones, por consecuencia del horrible asesinato cometido en la persona del comisionado D. Juan Pinto.

El juzgado ha regresado despues de dar sepultura al cadáver y de practicar varios reconocimientos en el pueblo, que ha considerado producentes.

De la autopsia resulta que al desgraciado Pinto le fué separada la cabeza del cuerpo por el nacimiento del cuello, y las piernas en la misma forma que hacen los cirujanos en las amputaciones, cortando la carne en redondo y el hueso con sierra.

Ayer tarde se reunió el Consejo de Instruccion pública, bajo la presidencia de Sr. D. Manuel Rizo y Pedraza.

Despues del despacho de varios expedientes se trató de la reforma del reglamento del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

Mañana, á las nueve de la noche, dará una conferencia en el Fomento de las Artes, Horno de la Mata, número 7, nuestro compañero en la prensa D. José Francisco Rodriguez, que disertará sobre el tema «El microbio.» El acto es público.

Médicos de baños.

En virtud del concurso recientemente celebrado, han sido destinados:

A Ontaneda y Alceda, D. Justo María Zabala; á Arceña, D. Tomás Lletget y Cailá; á Panticosa, D. José María Bonilla; á Alhama de Aragón, D. Marcial Taboada; á Caldas de Besaya, D. José María Hernandez Sanz; á Caldas de Cuntis, D. Balbino Quesada y Agius; á Cestona, D. Amós Calderon; á Arechavaleta, D. Arturo Perez Ortega; á Sacedon (La Isabela), D. Manuel Millaruelo; á Torres, D. Juan Carrió y Grifol; á Paracuellos de Giloca, D. Ildefonso Oton y Parreño; á Zújar, D. Fermin Urdapilleta; á Grávalos, D. Eduardo Mendez Ibañez; á Aramayona, D. Anselmo Bonilla y Franco; á Fuente Podrida, D. Luis R. Gomez Torres; á Arteijo, D. Mariano Salvador Gamboa, y á Graena, don Maximino Nuñez, resultando vacantes Alhama de Almería, Arlanzon, Solares y Hoznayo, Cervera del Río Alhama y todas las demás que aparecen sin cubrir de las anunciadas en la convocatoria del concurso cerrado.

Exportacion de minerales.

Pocos años han empezado bajo mejores auspicios que el presente para la exportacion de hierros y otros minerales de España. Las noticias de Almería, Cartagena, Huelva y Bilbao presentan mayores cifras de exportacion durante las primeras siete semanas del año actual.

Más de medio millon de toneladas de mineral han sido embarcadas en Bilbao y Almería respectivamente, antes del 20 de Febrero, principalmente para Inglaterra.

La fabricacion de lingotes aumenta tambien mucho en Bilbao, y para América salen grandes partidas de los mejores minerales de Somorrostro.

A las nueve de la noche de mañana, el general O'Ryan dará en el Centro Militar una conferencia sobre «Consecuencias tácticas de ducidas de la campaña de 1870 71, respecto al arma de Infantería.»

Despues de la conferencia, varios socios harán ejercicios de gimnasia.

Nuestro estimado amigo el Sr. D. José Gonzalez Blanco tomó ayer tarde posesion del cargo de ministro del Tribunal de Cuentas, para el que tan justamente ha sido nombrado por el gobierno.

Bajo la presidencia del señor obispo de Madrid se verificará el lunes 7 del actual, á las siete de la noche, en la sala de actos del palacio episcopal, una solemne velada literaria en honor de Santo Tomás de Aquino, dada por los alumnos del seminario conciliar.

De la cárcel de San Miguel de Valencia se fugaron ayer varios presos que trabajaban en diferentes obras.

Y de la de Arriba (Pamplona) se escaparon dos.

Anoche salió para Lisboa en el tren rápido el conde de Paris, acompañado del marqués d'Harcourt, que ha reemplazado á M. Audiffret Pasquier, con quien vino á Madrid.

Bajaron á la estacion á despedir al viajero, además de la Familia Real, muchas personas de la alta sociedad madrileña.

La comision del jurado se reunió ayer tarde y continuó sus trabajos, que se refieren sólo á pequeños detalles y cuestion de estilo. El dictámen se leerá el lunes ó martes de la semana próxima.

El Sr. Azcarate ha presentado una proposicion de ley, con objeto de extender la cuantía de los juicios verbales, de 250 pesetas á 500, y la de los de menor cuantía de 1.500 á 3.000.

S. M. la Reina firmó ayer un decreto rebajando el 20 por 100 á los derechos de exportacion de los azúcares y tabacos cubanos.

El martes de la presente semana tuvo lugar la entrega de las casas construidas por la liga de Contribuyentes de Málaga, á los tres propietarios arruinados por los terremotos, que habia elegido el jurado respectivo de entre los solicitantes.

El acto fué verdaderamente solemne.

Lo de la mascarada de Gracia.

Aparte de las consideraciones que les merece la conducta del Sr. Romero Robledo, lo único nuevo que hoy publican los periódicos de Barcelona, es una carta que al jefe civil de los reformistas han dirigido con fecha del día 1.º del actual, el presidente y secretario, en nombre de todos los socios, de la sociedad *La Banya*.

Dice así la carta:

«Eccomo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.

Muy señor nuestro: Indignada en extremo la sociedad á que nos honramos en pertenecer y representar por las palabras laudadas...

... por V. E. en el Congreso de diputados manifestando que... (Aquí copia literalmente las palabras que el Sr. Romero Robledo pronunció en el Congreso el día que denunció el hecho, y luego añade la carta):

«Por lo que los que á V. E. se dirigen, como presidente y secretario de dicha Sociedad, á la que yo vengo á dirigirla en pleno Parlamento injustificadísima ofensa, en desdoro de su buen nombre, reconocido y apreciado merced á los años que cuenta de existencia, así como ello ha sido causa de inquietud y miras hacia la misma por parte de las celosas y dignísimas autoridades civil de la provincia y local, representadas por el excelentísimo Sr. D. Luis Antúnez y alcalde constitucional de esta villa, D. José Costa Rius, vense en la imperiosa necesidad de desmentir enérgicamente las frases vertidas por V. E., y deseando, cual es lo justo y procedente, reparar á la mayor brevedad los males causados á nuestra querida Sociedad *La Banya Graciense*...»

Todos aplauden que el Ayuntamiento haya mandado cercar con una elegante y sólida baranda de hierro, el jardín de la plaza del Príncipe Alfonso. Pero es de desear, y así lo espera el vecindario de aquel barrio, que ahora que se está cavando el terreno, se dé al jardín un trazado semejante al de otras plazas de Madrid, en el cual desaparezcán los monótonos triángulos del lado del Oeste, y queden el centro y las calles con mayor belleza y amplitud.

En el Centro instructivo del obrero dará mañana sábado el Sr. Tarrida la conferencia sus pendiente el pasado por indisposicion del mismo,

la cual versará sobre las *Teorías modernas acerca de la materia*.

Hoy ha tomado posesion del cargo de abogado fiscal del Tribunal de Cuentas, para el que ha sido recientemente nombrado, nuestro particular amigo D. Ricardo Caltañazor, bien merecedor por sus servicios del puesto que el gobierno le ha confiado.

En el Monte de Piedad se proveerán en breve varias plazas de meritorios mediante ejercicios de oposicion, admitiéndose solicitudes hasta el día 1 del corriente. Las condiciones para la provision se expresan en el anuncio que al efecto se ha fijado en la oficina central de aquel establecimiento.

A. Porras, dentista, especialista en dentaduras postizas. Arenal, 22, duplicado.

La cuestion de Irlanda.

El Sr. D. Eduardo de Huertas, autor de *El socialismo alemán* y *El socialismo en Inglaterra*, obras calificadas de notables por las personas dedicadas á estos estudios, acaba de publicar un nuevo libro, titulado *La cuestion de Irlanda*, que puede considerarse como hermano gemelo del segundo de los arriba citados.

Con excelente espíritu crítico y gran conocimiento de la materia, examina el Sr. Huertas el difícil problema que hoy ocupa á los políticos ingleses. Está su nuevo trabajo dividido en dos partes, ó sean el periodo antiguo y el moderno, que dentro de la cuestion de Irlanda presentan caracteres distintos, aunque análogos.

Los capítulos más notables son los titulados *Los fenianos*, *La liga agraria*, *La liga nacional*, *Los invencibles* y *El gran anciano*.

Campea en todas las páginas de este estudio crítico histórico un espíritu marcadamente liberal, y está escrito de suerte que resulta su lectura agradable y amena.

Cuanto se dedican á la política, ó desean seguir de cerca el movimiento europeo, deben consultar *La cuestion de Irlanda* como uno de esos libros en que la laboriosidad é inteligencia del autor ahorra y suple considerable suma de esfuerzos para adquirir completo conocimiento de un problema histórico.

Estamos seguros de que las personas aquí consagradas al estudio de la vida nacional y la lucha social en los pueblos extranjeros, tributarán al último libro del Sr. Huertas los mismos elogios con que favorecieron á *El socialismo en Inglaterra*.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

Viaje del Czar.

Viena 3.—Un despacho de Constantinopla, dice que se comenta mucho allí el próximo viaje del Czar á Livadia, creyéndose generalmente que ha querido acercarse al Mar Negro para presidir la apertura de las operaciones militares que se juzgan inevitables para dentro de corto plazo.

Noticias de Zanzibar.

Lisboa 3.—Segun despachos oficiales recibidos por el gobierno portugués de Zanzibar y de Mozambique, se confirma que no tienen fundamento alguno las noticias pesimistas publicadas por los periódicos de Londres respecto de la situacion de la colonia portuguesa.

A juzgar por los indicados telegramas la pretendida insurreccion general de indigenas, se redujo á la incursion de una tribu inmediata á Mozambique, hecho frecuente allí.

Uno de los agresores fué muerto, y los merodeadores se pusieron en fuga, perseguidos por las fuerzas portuguesas.

Mañana regresará á Mozambique el gobernador general de aquella colonia, presidente de Túnguer, con parte de las fuerzas expedicionarias.

La insurreccion de Bulgaria.

Bucharest 3 (9 n.).—A juzgar por las noticias que se acaban de recibir aquí, despues de una lucha encarnizada, los insurrectos de Rutchuck han sido vencidos.

Las noticias dando detalles sobre la insurreccion son contradictorias; pero la impresion general es que el gobierno búlgaro consigue sofocar la sedicion militar sin que los paisanos hayan tomado parte en el movimiento.

Armamentos de Austria.

Buda-Pesth 3.—El conde de Kalnoky ha declarado de nuevo en el seno de la delegacion húngara que los armamentos que está haciendo Austria tienen un carácter puramente defensivo.

Cuestion diplomática.

Londres 4.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.—El subsecretario Ferguson dice que Alemania consentirá probablemente en tomar bajo su proteccion á los nacionales ingleses residentes en Venezuela, durante la suspension de relaciones diplomáticas entre aquella República y la Gran Bretaña.

La crisis italiana.

Roma 4.—Se confirma la noticia de que continuará el ministerio Depretis tal como estaba constituido.

Su primer acto será presentarse á la Cámara y plantear la cuestion de confianza.

Se cree que el Parlamento será convocado la semana próxima.—Fabra.

El discurso del emperador Guillermo.

Londres 4.—El Times, analizando el discurso del emperador Guillermo en la apertura del Parlamento alemán, dice que no le parece de ningún modo tranquilizador puesto que se limita á declarar que las relaciones exteriores siguen siendo las mismas que existian cuando se presentaron las leyes militares.

El Times considera como síntoma grave las tentativas repetidas de insurreccion en Bulgaria de las cuales hace responsable á Rusia.

El Standard incita á la Regencia búlgara á castigar enérgicamente á los autores de la sedicion militar.

Un secuestro.

Las Palmas (Gran Canaria) 4.—Por el cable de la Compañía Nacional Española.—Segun noticias recibidas aquí, el ciudadano francés Camilo Dauls, corresponsal del periódico de París, *La República Francesa*, ha sido secuestrado por las tribus árabes de Perchel, cerca de Cabo Bojador.

Piden 15.000 francos por el rescate del cautivo.

Noticias de Mozambique.

Lisboa 4.—Un despacho del gobernador general de Mozambique recibido hoy anuncia la ocupacion por los portugueses de toda la bahía de Túnguer y de la aldea de Mersuigane, cuya operacion se llevó á cabo el 23 de Enero.

La fortaleza de Túnguer fué tomada el 26 del mismo mes.

El gobernador ha llegado hoy á Mozambique con parte de las tropas expedicionarias á bordo de los vapores *Alfonso de Albuquerque* y *Bengo*.

El cólera.

Roma 4.—Segun los últimos despachos de Catania, los días 1.º y 2.º, hubo en efecto en aquella poblacion dos casos de enfermedad sospechosa, pero el día de ayer pasó sin novedad.

Los periódicos dicen que ha desaparecido el temor del cólera en Sicilia.

Término de una insurreccion.—Rumores de otros trastornos.

Bucharest 4.—Se confirma que el orden ha quedado completamente establecido en Rutchuk, habiéndose heridos unos y presos los demás jefes de la insurreccion de aquella plaza.

Bucharest 4 (tarde).—Se sabe que el movimiento de Rutchuk fué hecho por un batallon de ingenieros, que la infantería se negó á secundarlo y atacó á los rebeldes; pero fué rechazada.

Entonces las milicias se pusieron sobre las armas y acudieron en auxilio de la infantería, obligando á los rebeldes á refugiarse en territorio rumano.

Las milicias han fusilado 10 insurrectos. Se asegura que han estallado serias revueltas en Tirnova y en otros puntos.

Se dice que los insurrectos son dueños de Tirnova.

La policia de Sofia ha operado numerosas prisiones.

Entre los detenidos se encuentran Karaveloff y Zankoff.

El telégrafo está cortado entre Sofia y la mayor parte de las provincias.

Bucharest 4 (tarde).—Nicolaieff, ministro de la Guerra de Bulgaria, dió el orden de que fueran fusilados todos los oficiales insurrectos de Silistria.

Se ignora si la medida comprende tambien á los de Rutchuk.

El recargo de los cereales.

París 4.—Se cree que el debate sobre el recargo de los cereales se prolongará por lo menos hasta fines de la semana próxima.

Elecciones suplementarias.

Berlin 4.—Las 48 elecciones supletorias han dado los siguientes resultados:

20 favorables al septenado.

23 opuestos.

La crisis italiana.

Roma 4.—Se asegura que han surgido nuevas dificultades ministeriales, á pesar de haberse convenido que seguirían los ministros anteriores.—Fabra.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 4, á las dos y cincuenta minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

(Poca animacion en escaños y tribunas. En el banco azul el ministro de Ultramar.)

La Trasatlántica.

El señor marqués de Muros presenta una exposicion de hacendados, navieros y comerciantes de Cuba, suplicando que el gobierno pida informacion á las corporaciones oficiales de la Habana, sobre el proyecto de la Trasatlántica, antes de que lo presente á la discusion del Senado.

Presenta tambien un estado comparativo de la velocidad en la marcha de los buques, para deducir que el viaje á la Habana desde cualquier punto peninsular, puede hacerse en diez ú once días, termina pidiendo otros datos para discutir ampliamente el asunto.

El señor ministro de Ultramar: No puedo complacer al señor marqués de Muros, para deducir que se refiere está pendiente de deliberacion en el otro Cámara, y desde el momento en que he firmado un contrato con la Trasatlántica en nombre del gobierno, no puedo retirar ese contrato de la tramitacion que lleva para sujetarlo á informe de las corporaciones.

Promete traer los datos pedidos.

El Sr. Marcaratu lee una lista de preguntas que tiene que dirigir, y en efecto dirige leyéndolas, el señor ministro de la Gobernacion sobre el servicio de correos. Pide tambien datos del contrabando ministro de Hacienda.

El Sr. Alfonso pide al ministro de Ultramar que el gobierno consulte tambien sobre el contrato de la Trasatlántica las corporaciones oficiales de Puerto Rico.

El señor ministro de Ultramar contesta al señor Alfonso lo que contestó al señor marqués de Muros, y promete traer cuantos datos se le pidan para la discusion.

ÓRDEN DEL DIA.

Se aprobó sin debate un dictámen de la comision de actas, y en votacion definitiva quedaron tambien aprobados varios proyectos de ley.

Continuando el debate sobre el dictámen relativo á la autorizacion para publicar leyes militares,

El señor marqués de Miravalles (para alusiones), empieza dando las gracias al presidente por haber aplazado el debate hasta curar de su enfermedad el orador, y el general Martinez Campos por la cumplida defensa que ha hecho con perfecto conocimiento de causa y vigorosos argumentos del uso que el orador hizo como ministro de la ley de autorizaciones.

Examina detalladamente el alcance legal de la ley de autorizaciones, y justifica sus actos como ministro.

El Sr. Calderon y Hecce, en breves palabras, dice que no se propuso jamás ofender con sus apreciaciones al señor marqués de Miravalles ni á ningún otro señor senador, y repite que, á su juicio, el señor marqués de Miravalles, modificando la ley del Sr. Lopez Dominguez, practicó sin derecho perfecto funciones de legislador.

El señor general Martinez Campos manifiesta que puesto que no se ha combatido el dictámen de la comision, nada tiene la comision que añadir á las palabras del señor marqués de Miravalles.

El señor general Salamanca, despues de afirmar que del discurso del señor general Quesada se desprenden cargos muy serios contra la comision calificadora, que no concedió atencion á las infracciones legales que dice que cometió el general Lopez Dominguez, asegura que aquel señor general usurpó las atribuciones del poder legislativo, modificando por cuenta propia la ley del Sr. Lopez Dominguez.

Hace consideraciones para demostrar que el Código penal militar no huele á soldado, como debiera ser, sino á goliarda, y señala los defectos que tiene y las reformas que deben emprenderse.

La verdadera ley vigente, añade, prescindiendo de si se ajusta ó no á las bases de autorizacion, es la ley del Sr. Lopez Dominguez. Censura que la comision se haya limitado en su informe, sobre el uso que se hizo de esta ley, á decir «enterado»; censura tambien que las leyes redactadas con arreglo á la autorizacion, no se refieran á la armada tambien; encuentra justo, por esto, que el ministro de Marina defienda sus antiguas ordenanzas; afirma que las ordenanzas de 1796 están mejor concebidas que el vigente código; lamenta que en el Código penal se confundan los delitos puramente militares con los más vergonzos del derecho comun.

Despues de decir que en toda época, pero sobre todo desde 1833 que se formuló el Código penal, se ha sentido la imperiosa necesidad de que se creen los presidios militares, porque es una vergüenza que los reos militares estingan sus condenas con los delinquentes comunes, y despues de tributar entusiastas elogios á la antigua Ordenanza, hace detalladísimo examen y critica, artículo por artículo, de todos los que contiene el Código para deducir que es de todo punto deficiente.

Á las seis que dejamos de hacer extracto, el orador sigue en ese examen.

Los periódicos de Cuba hoy recibidos, no contienen noticia de interés que no hayamos anticipado por la vía de New-York.

De poco se asombra *El Imparcial* si le produce asombro que un lacayo de palacio fuese á caballo detrás del coche de la Reina, para entrase de lo que pasara, ó para mayores empeños, en un lance determinado; que es lo que ha dicho *El Correo*.

Por este camino de asombros y no admitiendo *El Imparcial* otra defensa, para todo el mundo que la del Estado, resultan excesivamente precavidos los labradores andaluces y castellanos, que al salir con frecuencia de paseo al campo ó de visita de inspección á sus heredades, llevan un espolique ó un escopetero.

A los tales puede ir *El Imparcial* con sus bonitas teorías y decirles que estando, como está, la Guardia civil para la seguridad personal y el juez para procesar al que se demande, debían suprimir toda precaución; pero si tal dijera, de fijo replicarían los interesados:

«Dejenos Vd., Sr. *Imparcial*, de retóricas, que la Guardia civil no puede estar, á la vez en todos los puntos del camino, y lo que hay que prevenir es el primer golpe.»

De modo que el espolique no hará ningún milagro; pero crea Vd. que para ver de cerca, dar un grito ó hacer una señal, vale más que todo el ejército de mar y tierra.»

Esperamos, por tanto, no se vuelva á asombrar *El Imparcial* por cosas tan sencillas, que pasan todos los días, y que son tan convenientes.

Poco favorecido sale el Sr. Pons de este alegato que aduce *El Resúmen*:

«El partido liberal reformista se honra desde hoy con la adhesión del diputado á Cortes D. Federico Pons.»

Agrios personales con la situación actual y consideraciones de naturaleza política, traen hoy á nuestro lado sus estimadísimos servicios.»

Al Sr. D. Romualdo de Céspedes ha enviado hoy el Papa su bendición apostólica.

El estado de su salud sigue siendo gravísimo, pero todavía anoche, en un momento de lucidez, ordenó el Sr. Céspedes se enviaran mil duros para el Asilo de Huérfanos creado por iniciativa de su majestad la Reina.

CONGRESO

Abierta la sesión de hoy 4 de Marzo á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Capdepon, léese y es aprobada el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de *Gracia y Justicia* contesta á una pregunta hecha por el Sr. Leantes acerca de una orden dada por el decano del Colegio de procuradores, manifestando que esta orden no tiene carácter general ni dimana del ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. *Laguardía* ruega al ministro de Hacienda modifique las condiciones de la subasta anunciada en la Gaceta de tabaco filipino.

El Sr. *Torres* apoya una proposición de carreteras.

El Sr. *Vincenti* dice que el gobernador de Segovia ha prohibido que se vocee por las calles el periódico *La Tempestad*.

El Sr. *Cárdenas* se duele de que se discuta estos días la línea de Cádiz á Algeciras, mientras queda en el olvido la de Jerez á Almería, que es importantísima.

El Sr. *Martin Toro*, como diputado por Almería, se considera aludido, y dá algunas explicaciones sobre el asunto.

El Sr. *Allende Salazar* ruega al ministro de Fomento se emprendan las obras de una carretera en Badozoz.

ORDEN DEL DIA.

De Cádiz á Algeciras.

Continuando la discusión pendiente, el Sr. *Sanchez Mira* consume el tercer turno en contra.

Se declara defensor del trazado de Jerez á Algeciras, y cita en su apoyo una ley hecha en Cortes en 1830, las opiniones de los ministros de la Guerra y Fomento de aquella época y las razones técnicas del cuerpo de Ingenieros.

Añade que así como hace siete años, individuos de esta comisión opinaban de distinta manera que hoy, nada tiene de particular que mañana piensen de otra manera, puesto que no se fundan en informes técnicos, porque, permitidme señores diputados, que yo, como de caballería, recuerde que donde hay yeguas potros nacen. (Risas.)

El Sr. *Garrido Estrada* (presidente de la comisión) defiende el dictamen; explica, además, su actitud en 1830 al apoyar la línea de Jerez á Algeciras, que fué meramente de autorización.

Señala las ventajas del nuevo trazado, del cual hace un detenido estudio.

Sostuvo que no se infringía con el proyecto la ley de ferro carriles.

El señor ministro de Fomento interviniendo en el debate, dice que no había llegado á su conocimiento la solicitud de la compañía pidiendo la adjudicación, pero entendía que dicho documento, referíase á la rescisión ó más bien á renovación de contratos, asunto de la competencia del Parlamento.

Entiende que no podía negársele á ésta la facultad de conceder á la línea de Cádiz á Algeciras las mismas ventajas y derechos que tenía la de Jerez á Cádiz.

Termina diciendo que el gobierno guarda en esta cuestión la más absoluta neutralidad.

Se suspende esta discusión.

Ley de Asociaciones.

DISCUSION DE LA TOTALIDAD.

El Sr. *Villaverde* consume el primer turno en contra.

Analiza á grandes rasgos el proyecto, del cual dice que es una copia de los preceptos del Código penal del 73, por lo cual no estima oportuna su presentación á las Cortes.

Dice que el artículo 198 del Código citado manifiesta que es asociación lícita, aquella que no lleva implícito en su fin un delito, y consigna que sus presidentes y directores han de poner sus Estatutos en conocimiento de la autoridad.

Otro precepto legal es la facultad que tienen las autoridades de presenciar las sesiones y suspenderlas si lo estiman conveniente, modificándose esto de una manera profunda en el proyecto.

Afirma que los acontecimientos ocurridos desde 1832, en que se presentó el Código del Sr. Alonso Martínez, hasta hoy, no aconsejan las reformas que pretenden establecerse en la ley de Asociaciones.

Niega que fuera arbitraria la circular del señor Romero Robledo como dijo el Sr. Calvo, sino que por el contrario, reguló las arbitrariedades que entonces había.

Pregunta si en el estado actual de Europa es lícito abandonar el derecho de asociación, como lo hace el gobierno sin oponer medida alguna preventiva.

Ocupase de la ley de asociaciones francesa decretada por la llamada monarquía de Julio, y de las legislaciones inglesa y holandesa sobre la misma materia, diciendo que la fórmula de este último país puede servir como base de las observaciones que él tiene que hacer en contra del proyecto.

Yo creo en el derecho de asociación, es más, en el espíritu de asociación; yo creo que el esfuerzo individual representa muy poco aislado, y que

debe combinarse con el esfuerzo colectivo; pero lo que no creo es que el Estado pueda permanecer inerte á los fines de las Sociedades.

Declara que no es partidario en absoluto del sistema preventivo; pero que no puede abandonarse tampoco por completo, sino aplicarse con ciertas compensaciones, como lo ha aplicado recientemente con gran acierto el ministro de la Gobernación (aludido á lo de *La Piedad de una reina*), por más que, en su concepto, se trataba de una mera cuestión de policía.

Dice que pide contra la facilidad de crear centros que, bajo el disfraz recreativo, ocultan verdaderos focos del vicio (aludido á las casas de juego disfrazadas), una verdadera ley de Asociación.

Extraña la deficiencia del dictamen, tanto más, cuanto que en la comisión, que es numerosa, figuran escritores tan notables como el Sr. Mellado; publicistas como el Sr. Santa María, oradores como el Sr. Calvo Muñoz, y juristas como el Sr. Villaverde, y juristas como el Sr. Gonzalez (D. Alfonso). (La Cámara escuchaba atentamente el notable discurso del orador.)

No añadiréis con este proyecto ninguna libertad; y caso de añadir, añadiréis dos bastante deplorables: la libertad del club y la del casino; es decir, la de la conspiración y la del vicio. (Muy bien, muy bien, en la minoría ortodoxa; los Sres. Cánovas de Castillo, Pidal, Silvela, Toreno y otros señores diputados felicitan al orador.)

El Sr. *Mellado* (de la comisión) manifiesta que la presentación de este proyecto de ley constituye el cumplimiento del programa del partido liberal, pues en él va incluido aquel espíritu de la Constitución de 1839, que el Sr. Sagasta prometió imprimir en la de 1876.

Atribuye á las discusiones habidas, tanto en esta legislatura como en la pasada, importantes unas y estériles otras, el retraso sufrido por la presentación del proyecto censurado por el Sr. Villaverde.

Consagra frases de elogio al Sr. Gonzalez (don Venancio), primer autor del proyecto, y cuyo espíritu liberal es una garantía para todos los demócratas.

(Ocupa la presidencia el Sr. Martos.)

Hace un detenido estudio de la ley, demostrando que es necesaria y que es justa, amoldándose perfectamente á todos los distintos temperamentos de la Cámara, obra á la cual ha concedido preferente atención la comisión.

Esta ley es no solo necesaria, sino indispensable, porque estando como está sin cumplir el precepto constitucional por haber hecho los conservadores la ley de reuniones, que yo declaro es muy liberal, se necesita para que podamos desenvolvernos que ese precepto se cumpla.

El argumento del Sr. Villaverde, de que no debiera discutirse este proyecto hasta que estuviera aprobado el Código penal presentado por el señor Alonso Martínez, cae por su base desde el momento en que esta ley debiera estar hecha desde que se promulgó la Constitución actual.

Además, parece natural que venga primero la ley que determina los delitos, y después se podrá más fácilmente establecer la sanción.

En la cuestión religiosa, la comisión ha procedido con un gran espíritu de moderación, y en su constante deseo de armonizar todos los intereses, ha consultado con el gobierno, que la ha aconsejado siempre esa misma tolerancia y amplitud, que ya no puede menos de existir, dado que una vez desaparecidas aquellas antiguas luchas, hoy es sumamente fácil concordar las voluntades.

Los algunos párrafos de un discurso pronunciado por el Sr. Cánovas del Castillo en las Cortes Constituyentes del 69, y encuentra que existe una verdadera contradicción entre lo sostenido entonces en materia de asociaciones por el jefe del partido conservador, que decía que no había más que pedir, y lo expuesto esta tarde por el Sr. Villaverde, menos liberal y menos tolerante que el señor Cánovas, puesto que ha pedido la autorización previa del gobierno para el establecimiento de las asociaciones.

Esta autorización previa vendría á ser un arma terrible en manos del gobierno, porque como unas veces puede mandar un partido radical, otras un conservador y otras un ultramontano, la aplicación de la autorización previa se haría con arreglo á las ideas de cada gobierno.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se suspende la discusión de este proyecto, quedando el señor Mellado en el uso de la palabra para continuar su notable discurso.

Otra vez lo de Gracia.

El Sr. *Bernabé Dávila* repone este asunto, con motivo del bando del alcalde de Gracia, publicado—dice—después por toda la prensa ministerial. (Varias voces: Y por la de oposición.)

Recuerda el debate habido últimamente sobre la inmundicia parlamentaria, y concretándose al asunto hace las siguientes preguntas:

¿Está dispuesto el señor ministro de la Gobernación á suspender al alcalde de Gracia? (Rumores.)

¿Está dispuesto el señor ministro de Gracia y Justicia á excitar el celo del ministerio fiscal para que proceda contra el alcalde por haber incurrido en el delito definido en el artículo 174 del Código penal, para que este procedimiento se siga de oficio?

El señor ministro de Gracia y Justicia dice y declara que sin necesidad de la excitación del Sr. Dávila, había hecho al ministerio fiscal las advertencias convenientes para que procediera en este asunto con arreglo á derecho.

Se abstiene de entrar en otro orden de consideraciones porque se le veda su posición de ministro, y que podría creerse que daba la cosa prejuzgada.

El Sr. *Bosch y Serrahima* (diputado por Orense) niega que el bando del alcalde se refiera al señor Romero Robledo, y afirma con el testimonio de todos los vecinos de aquel pueblo, que no se ha verificado tal mascarada.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que ha mandado al gobernador de Barcelona instruir expediente; pero como tiene que ir este expediente paralelamente al proceso judicial, mientras uno y otro se resuelven, nada puede hacer.

El Sr. *Dávila* anuncia un debate sobre este asunto (rumores porque ya esto es pesadísimo.) Se levanta la sesión á las siete y media.

Hoy han ofrecido sus respetos á la Reina Regente los generales Jovellar, Antequera y Pavía.

La escuadra española ha salido hoy de Nápoles para los puertos de Argelia.

El respetable senador Sr. Moyano, ha recibido una felicitación del Nuncio de Su Santidad, por su discurso abogando por el descanso del domingo.

La comisión de admisiones temporales se ha reunido esta tarde con el ministro de Hacienda, para conocer sus propósitos respecto del proyecto y continuar el lunes partiendo de esta base la información.

Esta tarde se ha celebrado en el salón de actos de la Escuela Nacional de Música, la velada literario-musical organizada por el distinguido maestro Sr. Arrieta, en honor del ilustre Rómulo.

Muchos de los números que componían el programa han tenido que ser repetidos á instancias del numeroso público que ocupaba el salón, mereciendo aplausos tanto la parte lírica, como las obras dramáticas interpretadas por los alumnos de la clase de declamación.

Ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al distinguido comerciante industrial D. Pascual Terras, presidente que fué del Círculo de la Unión Mercantil y de la comisión de socorros de los terremotos de Andalucía, que cuenta meritos tan dignos de recompensa como el haber sido, iniciador del primer proyecto para la constitución en España de las Cámaras de Comercio.

Anoche en la calle del Prado, un individuo inició á otro dos puñaladas.

El agresor fué detenido y conducido el herido á la Casa de Socorro con pocas esperanzas de vida.

El nuevo libro de Enrique Sepúlveda *La vida en Madrid en 1886*, ha sido acogido por el público con tanto cariño, que siete días han bastado para que se agotase la primera edición, y hoy se ha puesto á la venta la segunda.

Realmente, por lo ameno y variado de la lectura, y por lo nuevo y lujoso de la edición, la obra es digna del éxito alcanzado. Próximamente nos ocuparemos de ella con detenimiento.

Mañana sábado se efectuará en el teatro Lara el beneficio del Sr. D. Ricardo Zamacois.

Lo de Gracia.

Barcelona 4.—Al presidente del Consejo de ministros:

Los infrascriptos diputados provinciales de Barcelona que por ausencia unos y urgentes ocupaciones otros, no pudieron suscribir el telegrama dirigido á V. E. por sus compañeros consignando su protesta contra las imputaciones sobre hechos que se suponen ocurridos en Gracia, se adhieren por completo al mencionado telegrama.—Barcelona 3 de Marzo de 1887.—Juan Rosich.—José Elias de Molina.—José de Olad.—Francisco de P. Benesat.—José María Bufart.—Antonio Vehilo.—Andrés Mitjans.—José Gasó y Martí.—Miguel Ricart.—José Antonio Benach.—Francisco Sala y Cambra.—Jaime Casamada Viver.

BALANCE DEL DIA.

Día tranquilo, á pesar de anunciarse, desde primera hora, que habría en el Congreso otro incidente sobre lo de Gracia, á causa del bando del alcalde, algunas de cuyas frases considera el Sr. Romero Robledo injuriosas á su persona. Se decía también, al hablarse de esto, que el gobierno piensa encomendar el asunto al ministerio fiscal, para que resuelva lo que proceda; y por tanto, conociéndose de antemano la demanda y la contestación, el pleito interesa poco.

El ferro carril de Jerez á Algeciras, no sabemos cuándo llegue á construirse, el tiempo que tardará en hacerse; pero como vayan las obras como va la discusión, no lo verán concluido ni nuestros nietos.

Y queda todavía ferro carril para mañana.

En esta materia la declaración más importante es la que hoy ha hecho el señor ministro de Fomento, anunciando la neutralidad del gobierno en el pleito que mantienen los diputados de Cádiz y Jerez.

Después de este asunto, ha hablado contra el dictamen de la ley de asociaciones el señor Fernandez Villaverde.

Ha tachado el dictamen de ocioso, supuesto que la sanción á que se refiere, aún no ha podido fijarla el Código penal en elaboración, y por tanto, ha pedido que la ley se suspenda.

Ha combatido, además, el criterio represivo en que el dictamen se funda, oponiendo como mejor, en su concepto, el sistema preventivo, y por último, ha fundado toda su tesis en citas y textos del derecho positivo nacional y extranjero.

Este discurso ha sido notable, en su tono, por la circunspección; en su estilo por la claridad, y en su fondo porque realmente el orador ha demostrado conocer perfectamente la materia.

El discurso del Sr. Mellado, que ha defendido el dictamen en nombre de la comisión, ha correspondido á lo que debíamos esperar de su talento y de su ilustración.

El Sr. Mellado ha impugnado con excelentes y clarísimas razones la autorización previa pedida por los conservadores; ha defendido brillantemente el criterio circunscripto á que obedece la ley; y ha demostrado en su oración—que mañana terminará—que si como escritor tiene elegancia, intención y sagacidad; como orador posee aquella elevación, aquel hondo conocimiento de la materia y aquel sentido práctico tan convenientes á los políticos expertos.

Terminado con estos discursos el examen de la totalidad, harán observaciones sobre algunos de los artículos, los Sres. Gullon, Azcárate y Labra.

De todos modos, creemos que el lunes, lo más tarde, quedará aprobado el dictamen.

Los periódicos ingleses se obstinan en decir que el discurso del emperador Guillermo no es pacífico.

No sabemos nosotros, lo que en el desarrollo de las cuestiones pendientes en Europa, hará Alemania, en un momento determinado, si bien nos inclinamos á creer que vive preparada y prevenida; pero no apreciando más que el texto del discurso leído ayer en el Parlamento, es indudable para nosotros que tiene tonos pacíficos.

Lo que no está claro es lo de Bulgaria; porque aun después de vencidos los rebeldes de Silistria y de Rutschuck, han renacido otros desórdenes en Tirnova, y esto pudiera engendrar una situación anárquica que diera pretexto á Rusia para intervenir, á menos que, como dice otro rumor del telégrafo, declinaran sus funciones los regentes, pues en este caso, la satisfacción de amor propio que con ello sentiría el Czar, pudiera abrir camino á un mayor apaciguamiento de pasiones.

Los Sres. Alonso Martínez y Montero Rios han celebrado esta tarde en el despacho de los ministros del Congreso, una conferencia sobre el Código penal, que ha sido breve por otras ocupaciones urgentes que ambos tenían.

Podemos decir, sin embargo, que se confirman las buenas impresiones de ayer, y que todos los indicios permiten creer que se encontrará pronto una fórmula conciliadora.

La recaudación obtenida en las delegaciones

de Hacienda en las provincias durante el mes de Febrero último, ha superado á la de igual período del año anterior en siete millones de pesetas, habiendo resultado en alza 42 provincias, en baja siete. Las que han ofrecido mayores aumentos son Barcelona, Baleares, Lerida, Madrid y Sevilla. Y las más deficientes Santander, Vizcaya y Guipúzcoa.

En la Tesorería Central ha sido menos la recaudación de Febrero próximo pasado que la de igual mes de 1885; pero no por toda la suma de once millones que en el año anterior importó lo ingresado en concepto especial del Tesoro como producto de la sustitución militar para gastos del material de Guerra y Marina, sino solamente por la cantidad de diez millones.

En el Senado no ha podido principiarse el dictamen sobre tabacos, porque el debate sobre leyes militares, principalmente sostenido entre los generales Salamanca y Quesada, ha consumido toda la tarde. Y aún no ha concluido.

Además del Sr. García Torres, que consumirá mañana el primer turno en contra de los tabacos, hablarán los Sres. Fabié y Polo de Bernabé, y para alusiones el Sr. Camacho.

En efecto, á última hora se ha promovido por el Sr. Dávila el incidente de Gracia, contestando el Sr. Alonso Martínez lo que realmente procedía, á la vista de lo que decía el bando del alcalde. También han hablado el Sr. Bosch y Serrahima, y el señor ministro de la Gobernación: los pormenores por separado.

En la sesión de mañana del Congreso se leerá el dictamen sobre la Transatlántica.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 4 DE MARZO

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Paris, á 8 dias vista, 494 p. Londres, á 90 dias fecha, 4710.

Resúmen.

Los fondos sostenidos, pero el movimiento de la contratación limitado á corto número de operaciones.

El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado á 64'10 y 05.

A fin de mes, entre 64'15 y 64 por 100, terminando á 64'05.

El 4 por 100 exterior, á 64'65 cambio único.

El amortizable al 4 por 100, á 79'90, 30 por 100 y 79'85.

Los billetes de Cuba de 1880, á 95'80 y 90.

Los de la emisión de 1-86, entre 92'80 y 60, que es como termina su contratación.

Estos billetes en firme al 10 del próximo á 92'20.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario á 101'40 y 50; y las del 5 por 100 á 101'10.

Las acciones del Banco de España á 377'50 y 377 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 63'85 dinero.

PARTES TELEGRÁFICAS

Paris 4 (8'20 t.).—4 0/0 exterior, 64 06—3 0/0 francés, 97'80.—5 0/0 italiano, 85'50.—4 0/0 alemán, 103'55.—Egipto, 85'37.—Otomano, 485'00.—Nortes, 868'25.—Panamá, 400'00.—Rio Tinto, 260'00.—Ferro-carriles andaluces, 872'50.—Idem portugueses, 525'00.

(TELEGRAMA DE LOS SRES. A. SIEDERHANN Y C.) Londres 4 (3'44 t.).—Consolidado 100 93—4 por 100 exterior, 63 31—8 0/0 por término, 58 50.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la noche, según las observaciones de los Opticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 7° centígrados sobre 0.

A las doce de la misma, 13° sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 12° sobre 0.

La máxima fué 14° sobre 0.

La mínima, 1 sobre 0.

El barómetro marca 712 milímetros. Tiempo variable.

Cultos.

Santo de mañana.—San Eusebio y compañeros mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Latina, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Quintana, y por la tarde, continúa la novena á Nuestra Señora de las Angustias, siendo orador el Sr. Pastor Yust, y terminando con preces y reserva.

En la capilla del Sagrado Corazón, misión á las cuatro.

En la parroquia de San Luis sigue la novena del Cristo de la Fé, predicando á las cuatro el señor Vela.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—105.º de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—I Puritani.

Español.—140 de abono.—T. 2.º par.—5.ª serie.—A las 8 1/2.—Sullivan.—El tonto alceide discreto.

Princesa.—27.º de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Beneficio de D. Emilio Mario.—Vivir en grande.—Un sarao.—Estudiantina.—Se ejecutarán por el sexteto piezas escogidas en la sinfonia é intermedios.

Apolo.—A las 8 1/2.—La gran vía.—A las 9 3/4.—Cádiz.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—La gran vía.

Comedia.—No hay función.

Lara.—T. 1.º par.—Beneficio de D. Ricardo Zamacois.—A las 8 1/2.—El padron municipal.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—La mamá política.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Variedades.—A las 8 1/2.—El soberano de Babia.—A las 9 1/2.—Madrid en el año 2000.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—El cuento del año.

Estava.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—La fiesta de la gran vía.—A las 9 1/2.—Los gemelos del general.—A las 10 1/2.—Las criadas.—A las 11 1/4.—La fiesta de la gran vía.

Circo de Pico.—A las 8 1/2.—Un rapto (estreno).

Martín.—No hay función.

LOTERIA NACIONAL. SORTEO VERIFICADO HOY. Premios mayores PESETAS. PUEBLOS. NÚMEROS. 15.055 250.000 Cádiz. 7.522 125.000 Córdoba. 6.777 60.000 Madrid. 2.499 25.000 Madrid.

10796 10925 10781 10201 10271 10086 10445 10096 10889 10534 10545 10872 10312 10105 10598 10402 10720 10175 10691 10175 10088

3556 3070 3366 3851 3049 3304 3530 3958 3030 3742 3560 3620 3546 3474 3389 3745 354e 3247 3860 3011 3430 6068 3055 3052 3413 3691 3025

11231 11453 11931 11250 11418 11682 11889 11655 11796 11713 11017 11276 11160 11968 11284 11888 11429 11873 11290 11168 11021 11836 11876 11057 11154 11198 11712 11953 11108 11964

SOCIEDAD BELGA DE LOS PINARES DEL PAULAR. ALMACENES, ATOCHA, 153-55. Rebaja de precios. R. C. Tabletas y chillas de 7 piés... la docena 39

FETIDEZ-ALIENTO (BOCA O NARIZ). OZENA. Curación infalible. Tratamiento, 129 pesetas. NAIPES franceses y españoles, clases superiores. Calle Santo Tomás, 4, prel.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTINEURALGICAS del Dr. CRONIER.

MALA REAL INGLESA. Salida de los vapores en el mes de Marzo para PERAMBUCO, MACRIO, BAHIA Y RIO-JANEIRO.

LA NACIONAL EMPRESA ANTIGUA CASA DE NEGOCIOS, DINERO Y COLOCACION DE CAPITALES.

MONROY DENTISTA. Corredora de San Pablo, 21, contiguo al teatro Lara.

LA COLONIA GRAN FABRICA DE CHOCOLATES A VAPOR DE VICENTE GONZALEZ SERRA (Vallecas).

VENTAS LA CONFIANZA A PLAZOS al contado. Muebles, camas, colchones, lencería, camisería, sastrería y novedades.

GOTA-PIEDRA-REUMA No pueden ser curados sin LITINA. Las Sales de Litina granuladas efervescentes de G. LE PERBRIEL.

SALON-ROMENO 10, CAPELLANES, 10. Gran casa editorial de obras musicales y comercio general de música, pianos, órganos y demás artefactos relacionados con el arte.

SOLUCION CASE DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL. Premiada en la Exposición Farmacéutica Nacional.

ACADEMIA DE MATEMATICAS preparatoria para todas las carreras especiales dirigida por los señores Fernandez de Prado, Buitrago y Alvarez Sereix.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES OBRAS DECLARADAS DE TEXTO QUE SON PROPIEDAD DE EL COSMOS EDITORIAL. Librería, Montera, num. 21, Madrid.

NADIE PUEDE competir ni en baratura ni en género, con la acreditada librería de guantes de Fernando Uriarte.

MANUAL DE LA CONTRATACION BURSATIL ordenado con observaciones sobre los respectivos preceptos del Nuevo Código de Comercio y Reglamentos de Bolsa.

VINO VALDIÑON.—3, PELIGROS, 3. Parecido al Burdeos. Es tal la aceptación, que de él hacen uso ministros, generales, embajadores, nobleza, senadores, diputados, reputaciones médicas que lo recomiendan a las personas débiles.

LA TOS catarral ó de constipado, seca, nerviosa, convulsiva, ronca ó fatigosa del pecho ó de la garganta, se cura y se alivia siempre con la PASTA PECTORAL del Doctor ANDREU, DE BARCELONA.

NUEVO Y SEGURO ANTI-ASMATICO Recetado por distinguidos médicos y recomendado por la prensa profesional JARABE-ROMEO DE EUFORBIA PILULIFERA perfectamente desecado é inalterable.

GRANDES REBAJAS. Vasijas: Grandes surtidos y variedad en dibujos nuevos y elegantes, de 25 pesetas en adelante.

COLEGIO DE SEÑORITAS ELEMENTAL Y SUPERIOR DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN VALVERDE, 16.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL Principio activo del aceite de hígado de bacalao, preparado por el doctor Pizá.

BLENNORRAGIA. Cápsulas eupépticas de copaiba, cubebas y sándalo. A la asociación de estos tres medicamentos añadimos la pepsina y pancreatina, que hacen que la absorción sea total y nunca producen fenómenos desagradables gástrico-intestinales.